Señor

DIRECTOR ADMINISTRACÓN JUDICIAL

DE LA RAMA JUDICIAL DE BOLIVAR

Cordial Saludo

MARIA ELENA GAVIRIA PARDO mayor, identificada con la CC N0. 45.566.201 de residenciada y domiciliada en San Jacinto del Cauca Bolívar, en mi condición de propietaria del inmueble donde se encuentra establecido desde el año 2012 el Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto del Cauca - Bolívar, respetuosamente concurro ante usted para proponerle directamente a esta Entidad el arriendo de dicho inmueble, el cual tiene de frente 5,7 metros, de fondo 14 metros y 77,7 de área construida.

El inmueble inmueble consta de:

1. Tres cubículos para oficina
2. Abanicos de techo en sus tres locaciones
3. Enchufes
4. Puertas con sus respectivas llaves
5. Baños con todas sus anexidades
6. Todo el inmueble tiene sus pisos en cerámica
7. El techo del inmueble está todo machimbrado
8. Puerta de aluminio con su respectiva reja
9. Ventana de vidrio corrediza
10. Aire acondicionado
11. Rampas

El valor canon mensual para el 2026 es de 850.000 para el 2027 estamos haciéndole una propuesta de pesos la calle donde está ubicada el inmueble ya está pavimentada y cuenta con sus cunetas, en años anteriores no está así, en el nuevo avaluó que se hizo incrementó el valor.

Los servicios publicos de Agua y energia corren por cuenta de la Rama Judicial.

Estoy atenta a tu respuesta.

Atentamente

MARIA ELENA GAVIRIA PARDO

CC: 45.566.201